

Departamento de Comunicación

The logo consists of the lowercase letters 'cem' in a white, sans-serif font, centered within a dark blue rectangular background.

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 13 DE MAYO DE 2014



El cartel con la maqueta que anunciaba el auditorio. Eran otros tiempos. ARCHIVEGA

El consorcio del auditorio acuerda su disolución tras cinco años de inoperancia

► De la Torre espera firmar en el plazo de unos seis meses convenios con el Gobierno y con la Junta para retomar el apoyo de las instituciones al proyecto

LA OPINIÓN MÁLAGA
► @opiniodemálaga

■ El consejo rector del consorcio creado para la construcción del auditorio de Málaga, cuya presidencia ostenta este trimestre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, finalmente, acordó ayer lunes su disolución. Se cierra así la posibilidad, al menos en la próxima década, de que Málaga cuente con un escenario musical de máxi-

mo nivel capaz de albergar espectáculos líricos u operísticos de primer orden.

De hecho, se venía hablando de esta disolución desde hace casi un año, cuando el Ejecutivo lo incluyó en el listado de entidades a eliminar.

Se cumple así el acuerdo alcanzado en su día para la cesión de los 31.000 metros cuadrados previstos para este edificio, que señalaba que el mismo revertiría a la institución portuaria transcurridos cinco

años desde la firma del acuerdo sin que se desarrollase el mismo.

No obstante, en la reunión de ayer lunes, celebrada en la Secretaría de Estado de Cultura, se ha alcanzado el compromiso de buscar fórmulas de colaboración en un futuro para, cuando las condiciones lo permitan, ejecutar el proyecto de construcción del auditorio.

Esta es la posición mantenida por el alcalde, Francisco de la Torre, que ha expresado en las últimas sema-

nas su deseo de, llegado este momento, hacerse con los terrenos para mantener viva la flama del equipamiento. La idea sería permutar la cesión del suelo a cambio de un aumento del techo edificable en el plan Especial del puerto, una posición vista con indiferencia por la Autoridad Portuaria.

Durante todo este tiempo el alcalde ha rechazado la disolución del consorcio, apostando por dejarlo en una cierta situación de hibernación.

De hecho, De la Torre restó importancia a la disolución del consorcio, ya que, a su juicio, no significa un abandono del proyecto. Así, confía en que en unos seis meses ese apoyo por parte del Ministerio de Cultura y de la Junta quede reflejado en unos convenios. De la Torre dejó claro que «la construcción ahora no se puede hacer, por lo que es indiferente que exista o no el consorcio, pero hay que dejar claro tanto el compromiso con la construcción como con su futuro», en lo referente al mantenimiento.

El proyecto

Al respecto, en una visita a Málaga el pasado mes de enero, el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, afirmó que la disolución del consorcio «no implicaba automáticamente que el propio proyecto desapareciese como tal». De hecho, el Ejecutivo incluyó en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2014 una partida de 171.000 euros para este equipamiento.

El presupuesto total del auditorio sobre la plataforma de San Andrés del puerto rondaría los 115 millones de euros, incluyendo su construcción y la de un aparcamiento, una nueva plaza y los viales necesarios.

El proyecto que ganó el concurso internacional, propuesto por Federico Soriano y Agustín Benedicto, contempla un aforo total de unas 2.200 butacas, distribuidas en una sala principal polivalentemente con capacidad para aproximadamente 1.800 personas y otra de cámara para medio millar de espectadores.

UN PROYECTO ELABORADO DURANTE MÁS DE CINCO AÑOS

46.099

metros cuadrados construidos suma el edificio diseñado para ocupar la explanada portuaria en San Andrés.

115

millones de euros es el presupuesto del proyecto, que incluye una plaza, un 'parking' y la reordenación del tráfico.

2.200

butacas es el aforo del recinto, con una sala principal para 1.800 personas y otra de cámara para 500 espectadores.

1,7

millones de euros es el reinante del consorcio, cantidad con la que hará frente a los gastos previos a su cierre.

31.354

metros cuadrados tiene la parcela reservada para el auditorio, que ahora vuelve a manos de la Autoridad Portuaria.

El sueño del auditorio se desvanece después de 24 años y una inversión de 3,5 millones

El Gobierno, la Junta y el Ayuntamiento liquidan el consorcio para construir el recinto con el proyecto de obras aprobado desde febrero de 2013

ANTONIO JAVIER LÓPEZ

En Twitter: @ajavierlopez



MÁLAGA. Doce líneas, una por cada dos años que el proyecto ha ido y venido en las agendas, los anuncios y las promesas institucionales. Dos párrafos desangelados, como el solar frente a lo que un día fue la barriada de El Bulto donde se levanta una valla comida por el sol que anuncia lo que ya no será. Al menos no ahora. Ni durante algún tiempo. Me dio folio para la crónica de una muerte anunciada, la del consorcio para la construcción del Auditorio de Málaga, que en los últimos siete años ha invertido 3,5 millones de euros en un proyecto que ahora queda en el dique seco.

El Gobierno central, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga firmaban ayer poco antes de la hora del almuerzo el finiquito del organismo que debía poner en marcha una actuación clave para completar el mapa de equipamientos culturales no sólo de la capital, sino de toda la Costa del Sol, carenes de un recinto escénico de primer nivel con capacidad para más de un millar de espectadores.

Fue un alcalde melomano confeso, Pedro Aparicio, el primero en anunciar de manera oficial la construcción un auditorio en Málaga Corría el año 1990. Desde entonces, ciudades como Sevilla, Lérida, Gerona, San Sebastián, Bilbao, Las Palmas o Tenerife han incorporado equipamientos escénicos en el marco del Plan Nacional de Auditorios creado por el Ministerio de Cultura en 1983. Málaga quedó fuera de aquel pro-

grama estatal y nunca como en último lustro ha estado más cerca de ver saldada esa deuda.

Una ubicación consensuada desde hace una década, un consorcio entre tres administraciones creado en 2007, un proyecto escogido un año más tarde y trabajado durante un lustro hasta superar los 2.000 planos y documentos, esa misma propuesta aprobada desde febrero de 2013 por los técnicos del Ministerio de Cultura. Iban cumpliéndose pasos y trámites, pero al mismo tiempo iba oscureciéndose el horizonte presupuestario de las instituciones, que veían como sólo que daba comienzo las obras de una iniciativa que requería una inversión global de 115 millones de euros.

Un consorcio difuso

Y así, en junio del año pasado, el Gobierno anunciaba la disolución del consorcio del auditorio, incluido en el listado de liquidaciones elaborado por la Comisión para la Reforma de la Administración Local (CORAL). Una decisión rubricada ayer por los

representantes del Gobierno central, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga. Eso sí, en el denominado pacto entre las tres administraciones puede leerse: «Se ha alcanzado el compromiso de buscar fórmulas de colaboración en un futuro para cuando las condiciones lo permitan, ejecutar el proyecto de construcción del auditorio».

Sin más. Ni fechas ni plazos ni detalles sobre cómo articular esas «fórmulas de colaboración». El más empenado en mantener abierta la puerta del futuro al Auditorio de Málaga ha sido —y es— el alcalde de la capital, Francisco de la Torre, quien ayer mismo defendía: «El proyecto que tenemos es el que vamos a hacer». El regidor pretende avanzar en ese camino mediante convenios que permitan «crear un mecanismo no sólo para la obra, sino también para el mantenimiento de la infraestructura».

Defiende el alcalde que el proyecto «sigue vivo», si bien admite: «No sé cuándo lo podremos hacer... Cuando las circunstancias lo permitan». Así, De la Torre lanza su propósito de tener fumados en seis me-

ses los convenios que, según su plan de futuro, tienen pendiente que el Ayuntamiento de Málaga autorice el estudio necesario para pasar de los planos a la realidad.

De cumplirse esos propósitos, lo harían sin el concurso del consorcio

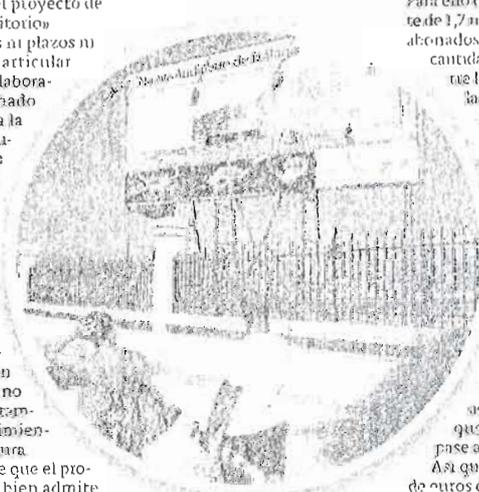
creado para tal fin hace siete años junto con la disolución del organismo, los representantes de las tres administraciones reunidos ayer en Madrid acordaban la creación de una comisión para liquidar la entidad.

El reparto de la liquidación

Para ello cuentan con un presupuesto de 1,7 millones de euros. Una vez abonados los pagos pendientes, la cantidad restante se repartirá entre las administraciones según las aportaciones de cada una de ellas. Fuentes del consorcio explicaron ayer que la división se sitúa en un 38% para el Gobierno central, un 34% correspondiente al Ayuntamiento de la capital y un 27% para la Junta de Andalucía.

En cuanto al proyecto mismo en el que se han invertido más de cinco años y 3,5 millones de euros, el alcalde ordenó su propuesta para que toda la documentación pase al Ayuntamiento.

Así que, 24 años y 3,5 millones de euros después, la iniciativa para dotar a Málaga y su provincia de un equipamiento escénico de primer nivel vuelve al ámbito municipal. La Historia y su ritmo circular



Una valla anuncia la parcela reservada al auditorio. / su

24 AÑOS PARA VOLVER AL SIGLO SIGUIENTE

1990
Primer anuncio: el alcalde Pedro Aparicio lanza la propuesta para construir un auditorio. El primer emplazamiento planteado es el solar frente a la Comisaría Provincial en la glorieta de Manuel Azaña.

2004
Los terrenos: En abril, la Autoridad Portuaria cede al Ayuntamiento la parcela en San Andrés.

2007
Nace el consorcio: En marzo que-

da construido. El Gobierno central participa con un 50% y la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga, un 24,5% cada uno. Al año siguiente el equipo liderado por Federico Soriano y Agustín Benedicto gana el concurso inter-

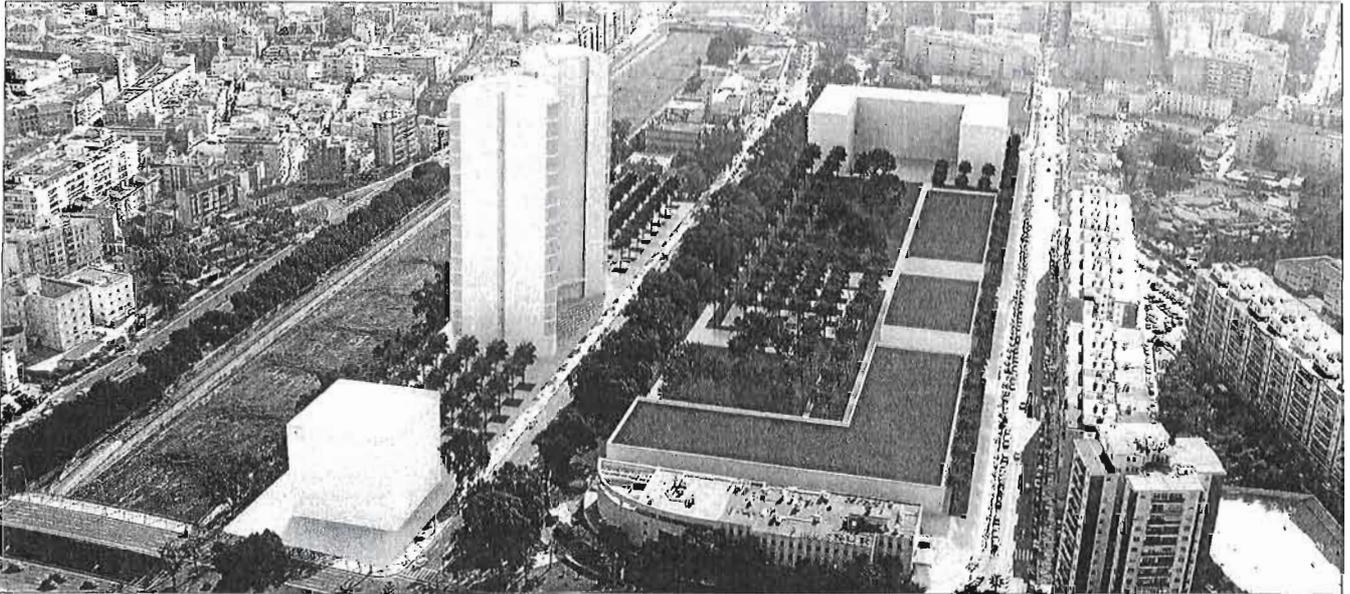
nacional convocado para diseñar el equipamiento.

2014
Liquidación: Se disuelve el consorcio, medida anunciada por el Gobierno en junio de 2013.

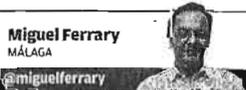


La Junta aprueba la construcción de las torres de viviendas en Martiricos

► El informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente desbloquea el ingreso de 11,6 millones de euros al Ayuntamiento de Málaga para inversiones ► La transformación del Cubo o del Campamento Benítez en un parque dependen de este dinero



Recreación del proyecto de transformación de Martiricos, aprovechando los antiguos terreno de Citesa y la explanada del antiguo rastro. LA OPINIÓN



@miguel ferrary

El Ayuntamiento de Málaga podrá disponer de 11,6 millones de euros en los próximos meses que le permitirán impulsar proyectos claves para este ejercicio. El informe positivo de la Consejería de Medio Ambiente a las torres de Martiricos, al que ha tenido acceso La Opinión de Málaga, permite desbloquear la aprobación definitiva de este proyecto, lo que lleva aparejado disponer de ese dinero, que se quiere dedicar a inversiones como la transformación del Campamento Benítez en parque o el Cubo en sede del Centro Pompidou.

El Informe de la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha sido remitido al Ayuntamiento de Málaga con el ansia visto bueno a la ordenación de ese espacio. Con este informe, el Ayuntamiento podrá llevar el proyecto de las torres de Martiricos al próximo pleno municipal, para certificar su aprobación definitiva.

El Ayuntamiento tiene un especial interés en acelerar los trámites para desbloquear 11,6 millones que le ingresó la promotora hace cinco años pero de los que no puede disponer hasta cumplir con todos los requisitos administrativos.

Además de esos 11,6 millones, la promotora, Espacio Medina, contempla entregar otros 2,5 millones de euros en el próximo año y medio, que se sumarán a otros 2,9 millones para la mejora del entorno de Martiricos en dos años.

Este dinero está contemplado dentro del convenio urbanístico firmado en 2008 para la recalificación de los antiguos terrenos de Citesa, donde construir dos torres con 30 plantas de altura para 464 viviendas y un edificio de nueve alturas con 200 VPO. Además de las viviendas se incluye un edificio para uso comercial y terciario, una gran zona verde de 2,5 hectáreas de superficie y 13.100 metros cuadrados de dotaciones educativas y deportivas.

Camino despejado

El informe de la Delegación de Medio Ambiente analiza la adecuación de la propuesta de urbanización a las exigencias del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Aunque no es vinculante, el visto bueno despeja el camino a la aprobación definitiva del proyecto promovido por Espacio Medina.

El informe certifica que la distribución de usos y suelos se encuentra dentro de los márgenes definidos por la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía (LOUA) y el propio PGOU. Es más, incluso se destaca que aspectos como la re-

EL PROYECTO

Viviendas

1 Espacio Medina contempla dos torres de 30 plantas para 464 viviendas de renta libre. Además, habrá un edificio más con 200 VPO.

Parque

2 Al concentrar el techo edificable en altura, se permite reservar 2,5 hectáreas de espacio para una gran zona verde.

Uso terciario y comercial

3 El proyecto contempla un cuarto edificio, con siete plantas, para uso terciario (oficinas) y comercial.

Dotaciones

3 Unos 13.100 metros cuadrados se destinarán a dotaciones educativas y deportivas.

serva de espacio para dotaciones, zonas verdes o aparcamientos se encuentran en unos niveles muy por encima del mínimo exigido. Así, respecto a las dotaciones de equipamiento hay 45 metros cuadrados por cada 100 metros cuadrados construidos de techo, frente a los 30 metros cuadrados de mínimo contemplados en la LOUA y los 44 metros cuadrados del PGOU.

En el caso de los parques y jar-

¿A QUÉ SE DESTINARÁ?

Dinero previsto

1 El convenio permitirá al Ayuntamiento invertir los 11,6 millones que tiene ingresados desde hace 5 años, además de otros 5,4 millones que se abonarán tras la aprobación definitiva.

Urbanización de Martiricos

2 2,9 millones de euros servirán para financiar la urbanización del entorno de Martiricos.

Inversiones

3 Los 11,6 millones que dispondrá el Ayuntamiento se destinarán a financiar la transformación del Cubo en Centro Pompidou (5,1 millones), convertir el Campamento Benítez en parque (2 millones) y adaptar una planta de Tabacalera para darle nuevos usos.

dines, la reserva de espacio supera los mínimos legales, al contemplar 25 metros cuadrados por cada 100 metros de techo, cifra que supera ampliamente los 21 metros cuadrados reservados por ley.

Además, el proyecto de desarrollo de Espacio Medina para estos terrenos asegura que el 40% de las 464 viviendas que se construyan estén dentro de la categoría de VPO, para facilitar el acceso a una mayor población. Esta cifra es sig-

nificativa en tanto que la LOUA establece que sea el 30%, por lo que el proyecto de Martiricos supera ampliamente los mínimos legales

Proceso

Una vez que este plan especial se apruebe por el pleno municipal, posiblemente a final de este mes, sólo le quedará solventar dos trámites administrativos más pero que no presentan grandes dificultades. La reparcelación del suelo y el proyecto de urbanización. Mientras el primero, a priori, no debería presentar problemas; el segundo trámite requiere de una exposición pública con plazo de alegaciones, lo que supone sumarle unos dos meses si no hay problemas.

El convenio de Citesa, firmado inicialmente con Telefónica y luego traspasado a Espacio Medina, fue cerrado en 2008. La mala situación económica, con una caída de las ventas de viviendas, y la tramitación de los informes exigidos han lastrado la concreción de este proyecto durante seis años.

La conclusión de estos trámites permitirá al Ayuntamiento desbloquear una necesaria línea de financiación, ya presupuestada para este año. La transformación del Cubo en Centro Pompidou, el Campamento Benítez en parque y una planta de Tabacalera para exposición, son los proyectos que dependen del informe.

TURISMO



Turistas en una playa de Fuengirola.

De Torremolinos a Manilva: un mapa con más de 150 referencias de calidad

● El consorcio Qualifica lanza una guía con servicios con el sello Sicted en la Costa del Sol occidental ● Se puede descargar por internet

R. E. MÁLAGA

El consorcio Qualifica ha lanzado una guía que incluye 155 empresas o servicios de los municipios de la Costa del Sol occidental que cuentan con el sello de calidad Sicted y están incluidos en este plan de recualificación de destinos maduros.

Ayer se reunió la mesa de cali-

dad Sicted del destino Costa del Sol occidental, en la que se informó de esta guía, que cuenta con establecimientos y servicios de los municipios malagueños de Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella, Mijas y Torremolinos, "cuyos estándares de excelencia se encuentran por encima de la media y que se aúnan en esta publica-

ción", señaló Karine Jamet, gestora del Sicted en el destino Costa del Sol occidental.

"Se trata de que el turista pueda acceder de forma rápida y sencilla a la información de contacto de aquellas empresas de la Costa del Sol que puedan hacer que su experiencia turística sea de calidad y, por tanto, inolvidable", explicó.

La guía clasifica a las 155 empresas en función de su actividad turística. En ella hay hoteles, restaurantes, organizadoras profesionales de congresos, puertos deportivos, agencias de viajes, taxis y oficinas de información tu-

rística, entre otros servicios vinculados al turismo.

Editada en formato digital, puede descargarse a través de la web www.costadelsoloccidental.org. La idea es editar cada año una guía actualizada que incluya a las nuevas empresas que se han sumado a este sello de calidad.

En la mesa de calidad celebrada ayer estuvieron presentes representantes del Consorcio Qualifica, de la Confederación de Empresarios de Málaga, de CIT Marbella, de la Asociación de Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (Aehcos), de Empresarios Hosteleros de Málaga (Aehma) y

de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía.

Se aprobó la candidatura de tres nuevas empresas que ya se encuentran trabajando por la calidad para ser distinguidas a partir de junio próximo y de una veintena "que han demostrado su continuidad en el sistema de cara a su renovación en 2015", explicaron desde el consorcio.

También se ha evaluado el trabajo realizado en el presente año en materia de formación de empresas y de difusión del programa a través de redes sociales y se han propuesto nuevas actuaciones de mejora en el destino, previendo acciones de sensibilización para incorporar nuevos participantes

Aehma, Aehcos, CEM, CIT Marbella y Junta, en la mesa de calidad del Sicted reunida ayer

y concienciar acerca de la importancia de trabajar en pos de la calidad turística de los ocho municipios.

El programa Sicted está promovido por Turespaña y por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Implantado en el destino Costa del Sol Occidental desde 2011 a través del Consorcio Qualifica, cuenta ya con la implicación y el trabajo activo de 219 empresas, de las cuales 155 han obtenido y mantienen el sello.

Su objetivo fundamental es la adecuación de los productos y servicios turísticos a las exigencias y estándares del turista actual, "todo ello con el fin último de conformar una oferta turística de excelencia, mucho más competitiva, rentable y satisfactoria para todos", recalcaron desde el consorcio.

La Junta potencia la promoción del destino Andalucía en los mercados chino e italiano

La Consejería de Turismo celebra jornadas en Pekín, Shanghai, Cantón, Milán, Bolonia y Florencia

I. T. MÁLAGA

La Consejería de Turismo y Comercio participa desde esta semana en diversas acciones de promoción del destino en los mercados chino e italiano.

Hasta el domingo Andalucía proyectará su oferta en unas jornadas profesionales que se desarrollarán en las ciudades chinas de Pekín, Shanghai y Cantón. La

iniciativa, que se celebra bajo la organización de Turespaña, espera la presencia de alrededor de 110 agentes de viajes, responsables de operadores, intermediarios y compradores.

El objetivo de estas jornadas itinerantes es mostrar al profesional turístico chino la diversidad de segmentos y atractivos que componen la oferta del destino, potenciando la imagen de marca de la comunidad para impulsar su comercialización en este mercado emergente.

En las citas, que tendrán formato de taller de trabajo, participarán cerca de una treintena de entidades y empresas españolas,



Turistas asiáticos en Granada.

las, quienes tendrán la oportunidad de contactar directamente con los representantes de la demanda china para analizar posibles vías de negocio.

Asimismo, la Consejería de Turismo y Comercio participa hasta el próximo 8 de junio en una promoción directa al consumidor que recorrerá tres ciudades italianas, durante la cual se difundirá la oferta turística de Andalucía entre los clientes potenciales de este mercado.

Estas jornadas, que se desarrollan también bajo la organización de Turespaña, comienzan su itinerario por Italia esta semana en Milán y también visitarán a lo largo de este mes y el próximo las ciudades de Bolonia y Florencia que representan tres de los principales puntos emisores de viajeros del país transalpino, según explicaron desde la Administración andaluza

El plan de empleo joven de la Junta dejará 30 millones de euros en la provincia

► Los beneficiarios serán los ayuntamientos para la contratación de jóvenes de entre 18 y 29 años ► La capital recibirá más de nueve millones

E. P. MÁLAGA

El delegado del Gobierno andaluz en Málaga, José Luis Ruiz Espejo, y la delegada territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Marta Rueda, presentaron ayer el programa Emple@Joven, un conjunto de medidas para reactivar el empleo juvenil que cuenta con un presupuesto de 30,7 millones de euros para la provincia.

Ruiz Espejo explicó que los beneficiarios del plan serán todos los ayuntamientos de la provincia, entre los que destaca el de Málaga capital, que percibirá 9,2 millones para la contratación de jóvenes de entre 18 y 29 años que estén empadronados en Andalucía. Así, tanto Ruiz Espejo como Rueda aseguraron que se estima que el programa pueda crear más de 25.000 empleos directos en la comunidad.

Con esta norma, según el delegado del Gobierno, «Andalucía se convierte en pionera del establecimiento de las bases de implantación del Sistema de Garantía Juvenil impulsado por la Unión Europea para garantizar que los jóvenes puedan acceder a una oferta de empleo, educación continua o periodos de prácticas». En esta línea, y entre otras novedades, destacó la creación de incentivos a los ayuntamientos para la contratación de menores de 30 años en proyectos sociales.

El objetivo es, como explicó



Marta Rueda, José Luis Ruiz Espejo y Soraya García. L. O.

Ruiz Espejo, hacer frente a la alta temporalidad laboral entre los jóvenes que sí tienen empleo -el 97,1 por ciento de los contratos registrados en 2013-; la falta de correspondencia entre la cualificación y la situación laboral -43,7 por ciento de paro entre los titulados superiores-; la alta permanencia en el paro -uno de cada cuatro demandantes lleva inscrito como tal más de un año-, y la falta de experiencia laboral previa, que afecta al 28,3 por ciento de la población joven desempleada.

Como medida de equilibrio territorial y de fomento económico y del empleo, el Decreto-

Ley distribuye las ayudas entre las ocho provincias atendiendo a su peso poblacional y al porcentaje de jóvenes desempleados.

Así, el 50 por ciento del total se reparte entre los municipios en función de esta tasa en cada uno de ellos respecto del total de Andalucía y el 50 por ciento restante en función de la población.

No obstante, los de menos de 50.000 habitantes, donde la incidencia del paro juvenil es mayor, recibirán una cantidad superior a la media. Además, tanto Ruiz Espejo como Rueda garantizaron que habrá una ayuda mínima de 10.200 euros a los de menos de 1.000 habitantes.

Las grandes empresas consiguen que las primas de antigüedad no coticen

AHORRO PARA LAS EMPRESAS / El Gobierno rectifica y ahora exime a las compañías de cotizar por la prima que abonaban anualmente por trabajador para generar la gratificación que percibirán cuando se jubilen.

Mónica Serraller Madrid
Empleo de un viraje de 180 grados y exige ahora a las denominadas primas y premios de antigüedad del golpe de las cotizaciones. Si hace poco más de un mes estableció con rotundidad que estas cuantías en concepto de premio a la permanencia que las empresas suelen abonar a sus empleados al término de su vida laboral debían cotizar —como adelantó este diario el 31 de marzo—, ahora rectifica y las excluye completamente. Así lo aclara una consulta de la Tesorería de la Seguridad Social a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN, que establece que las empresas no deberán cotizar por estas primas, lo que supondrá que la mayoría de las compañías grandes y medianas españolas, que incluyen esta gratificación en sus convenios, se ahorren una cantidad millonaria.



Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social.

Plantó la consulta una empresa que paga hasta ocho mensualidades a quien se jubila

Según ha podido saber este diario, la presión de las empresas del Ibex ha logrado este cambio.

El Real Decreto-ley 16/2013 de 20 de diciembre amplió las bases de cotización de las retribuciones en especie, una medida que está generando numerosas dudas de cara a su aplicación, por lo que el Gobierno ha ampliado el periodo de adaptación hasta el 31 de mayo. Este golpe costará a las empresas cerca de 2.500 millones, según CEOE. De esta forma, estas primas son el único concepto que se salva de la nueva cotización.

Los convenios colectivos de la mayoría de las empresas grandes y medianas —un mínimo de 320 de las grandes, según un estudio de Mapfre— incluyen la figura de la prima de antigüedad, un compromiso por pensiones que se abona si el empleado abandona la empresa unos años antes de la jubilación, y que consiste en el pago de cuatro o más mensualidades.

Las empresas que prevén estas primas incentivan de esta forma que el empleado deje la compañía antes de la edad ordinaria de jubilación y así se ahorra una parte del salario.

En 1995, el Gobierno obligó a las empresas a externalizar estas primas y a depositarlas en aseguradoras con el fin de

salvaguardarlas y que no las pudieran utilizar si tenían necesidades de Tesorería. Las empresas abonaban anualmente una prima única de, por ejemplo, 2.000 euros por trabajador. Hasta ahora, no debían cotizar por este supuesto, lo

que ahora esta consulta de la Seguridad Social mantiene. Con un 37% que les corresponde cotizar por trabajador, y un 6% del empleado, si abonan 2.000 euros por empleado este nuevo concepto les ahorrará el pago de 600 euros más al año por trabajador.

Plantó la consulta una empresa perteneciente al convenio del sector del transporte por mar, que regala en su artículo 44 la gratificación por permanencia y establece que las empresas concederán a los

Esta nueva doctrina de la Seguridad Social supondrá un ahorro millonario para las empresas

trabajadores que se jubila un pago gratificante consistente en el importe de cuatro mensualidades del importe del salario real que percibirán cuando se jubilen, incrementándose en cuatro mensualidades más en caso de que la jubila-

Premio a la permanencia

Los convenios de la mayoría de las empresas grandes y medianas incluyen la prima de antigüedad, que se abona si el empleado abandona la empresa antes de la jubilación, y que consiste en el pago de cuatro o más mensualidades del importe del salario durante su permanencia.

Las empresas abonaban anualmente una prima por empleado a una aseguradora. La Seguridad Social decía que no deben cotizar.

ción se produzca entre los 50 y los 65 años. Para cubrir esta obligación, la empresa tiene con estado un seguro, por el cual abona anualmente una prima única.

Eduardo Peña Oba, socio del Departamento Laboral de Simons & Simons, explica que "esta re-evaluación supone un cambio de criterio radical por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social y concuerda ahora con la opinión que tenemos los asesores de empresa al respecto".

CEOE negocia con el Gobierno suavizar el golpe de las cotizaciones

M. S. Madrid
CEOE ha intervenido para el Real Decreto-ley 16/2013 de 20 de diciembre que amplió las bases de cotización de las retribuciones en especie, pero el Gobierno ha subrayado que en ningún caso se propone retirar la medida que sí que consultará con los agentes sociales el desarrollo reglamentario.

Pero la patronal no tira la toalla. Sus presidentes, Juan Rosell, ha apuntado a que en la negociación de los distintos sectores afectados con el Gobierno espera una interpretación más benigna del Decreto. Además, ha dicho que el Ejec-

utivo le ha trasladado que puede revertir la medida en la reforma fiscal que prepara. El Decreto aprobado por el Gobierno en el último Consejo de Ministros de 2013 obliga a las empresas a comunicar a la Seguridad Social casi todos los conceptos salariales con los que retribuyen a sus trabajadores. Tanto si cotizan como si no. Se incorporan a la base de cotización los popu-

El plazo que tienen las empresas para adaptarse al golpe a las cotizaciones acaba el 31 de mayo

los cheques de comida que las empresas pagan a sus trabajadores para el menú diario. La ministra de Empleo, Fátima Báñez, ha asegurado que solo 300.000 personas cobran este salario en especie, frente a una masa laboral de más de 16 millones de personas.

También se incluye el plus de transporte. Algunas empresas pagan la gasolina. El vale de guardería, la ayuda que dan algunas empresas a sus trabajadores para que puedan conciliar mejor la vida laboral con la familiar, también para a cotizar. Se trata de subvencionar, o pagar total-

mente, de trabajo. El plazo que tienen las empresas para adaptarse acaba el 31 de mayo.

El pasado 20 de febrero, EXPANSIÓN informó de una consulta de la Tesorería de la Seguridad Social que extendió el golpe de las cotizaciones a los congresos que tengan un comedor para sus trabajadores, que deberán cotizar por la parte del servicio que subvencionan.

El 31 de marzo, este diario informó de que Empleo incluía las llamadas primas de antigüedad entre los conceptos obligados a cotizar. Ahora rectifica.

Opinión

LOS 'TAHURES' DE LA REFORMA FISCAL



Félix Aguado

Presidente de Augeo Consulting Group

España necesita con urgencia desde hace tiempo una reforma fiscal que ayude a recuperar la economía. Esta reforma llega tarde, aunque es bienvenida.

Nuestro sistema fiscal actual se define por la insuficiencia y falta de equidad, porque ni las desgravaciones, ni las vías de escape, ni el fraude se reparten de forma homogénea. Y esto es lo que han querido solucionar los expertos con esta tardía reforma. Su objetivo es la "suficiencia recaudatoria" realizada con equidad tributaria.

El modelo actual es obsoleto, está hipertrofiado y se encuentra excesivamente fragmentado en la fiscalidad regional, por lo que supone un obstáculo para afianzar la recuperación. Pero una situación de déficit público aún superior al 6 por ciento no es el mejor momento para abordar una reforma estructural de garantías.

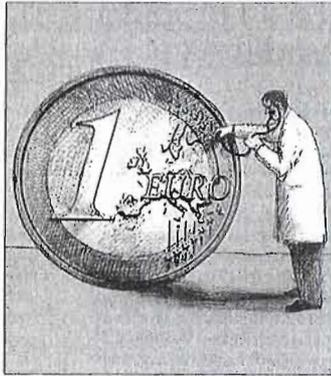
El Informe de la Comisión Lagares se caracteriza por ser la reforma más regresiva de la democracia, ya que bajaría los impuestos al 1 por ciento de la población más rica y los subiría al resto, especialmente a los más pobres con la subida de muchos productos y servicios del IVA reducido del 10 por ciento al tipo general del 21 por ciento, que repercutiría en un incremento del empleo y una mejora de las exportaciones en detrimento de las importaciones.

El IRPF oscilaría entre el 20 por ciento y el 50 por ciento, con cuatro tramos (en vez de siete) y las cotizaciones a la SS podrían

bajar 3 o 4 puntos si el IVA sube en dos puntos. Pretende equiparar el tratamiento de las cuentas ahorro a largo plazo al de los fondos de pensiones, tributar en el IRPF por las indemnizaciones en caso de despido en contratos indefinidos, sustituir la tasa de matriculación por otra ligada a las emisiones de CO₂, y crear las tasas de congestión para vehículos en grandes ciudades, entre otros.

Esta reforma tiene el objetivo de impulsar la economía, la creación de empleo, favorecer el ahorro y la internacionalización empresarial, e introducir ventajas fiscales para las familias y empleados, pero pretende hacerlo cargando más las viviendas y menos los salarios.

Hasta ahora los españoles que cumplen soportan una carga asfixiante (la clase media) y, sin embargo, el Estado no logra recaudar lo suficiente para cubrir sus necesidades.



GETTY

El problema está en que sólo un número limitado de españoles tributa, mientras el resto solo piensa en eludir impuestos. Una de las dudas que surgen estos días es que el Gobierno de Rajoy no va a suscribir la propuesta en su integridad, partiendo de que no están dispuestos a volver a aumentar el IVA ni a gravar la vivienda habitual. La obligación que tiene el Gobierno de reducir el déficit público y la necesidad de evitar una caída de ingresos implica que las rebajas fiscales se acompañen con incrementos impositivos, o al menos hacer las bajadas en varios momentos del tiempo en función de la recuperación de los ingresos públicos en base al crecimiento económico.

Por otro lado, es una Reforma que invade las competencias autonómicas, por ejemplo los expertos aconsejan suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio, un tributo autonómico que grava la riqueza neta. La mayoría de propietarios de bienes inmuebles pagaría más con la propuesta de Lagares. Igualmente, se pretende equilibrar el tipo del Impuesto de Sucesiones, lo que invadiría una competencia transferida a las Comunidades Autónomas, y que se ha utilizado como arma de competitividad fiscal. Tampoco aborda los "anacronismos" de los conciertos fiscales vascos y navarros, que suponen la mayor inequidad de los ciudadanos ante la ley.

Además, abogan por suprimir impuestos pretendidamente medioambientales. Como el tributo autonómico sobre grandes superficies, que se aplica en comunidades como

Cataluña, el canon ecólico y el impuesto sobre el agua embalsada, así como todos los tributos sobre emisiones de dióxido de carbono. Se crearía un impuesto estatal sobre emisiones atmosféricas, distintas del dióxido de carbono, tributo que también gestionarían los ejecutivos autonómicos.

En síntesis, se sugiere una disminución de los impuestos directos, compensada con subidas en los indirectos, para incrementar los recursos en manos de familias y empresas, a fin de garantizar tasas adecuadas de ahorro, consumo e inversión. Y también una devaluación fiscal, para aumentar la competitividad y las exportaciones. Pero esto sólo es una reordenación de lo existente: no hay bajada de Impuestos, es simplemente una redistribución de tributos para ganar competitividad. Se trata de una reforma "regresiva" fiscalmente, pero vendible políticamente por la mejor susceptibilidad de los contribuyentes a las bajadas de los impuestos directos, que afectan directamente a la renta disponible. La reforma fiscal irá entrando en vigor de manera gradual. "El proyecto es que baje el IRPF para todos los contribuyentes a partir del 1 de enero del 2015, aunque no con la misma intensidad para todos", según Montoro. Lástima haber desperdiciado los últimos ejercicios fiscales para haber sido más agresivos en la reforma del Estado y el recorte del gasto público, lo que habría permitido una reforma fiscal más agresiva y anticíclica, que hubiese contribuido a un rápido crecimiento económico.

No se bajarán los Impuestos, sólo se redistribuyen para ganar competitividad

LAS DIRECTIVAS EUROPEAS TRANSFORMAN LOS INFORMES CORPORATIVOS



José Luis Blasco

Socio responsable de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de KPMG

La Directiva sobre información no financiera que promoverá la inclusión de diferentes indicadores de información no financiera en los informes anuales, le seguirá en 2018 el detalle de los pagos de impuestos por país de operación.

Las instituciones europeas se encuentran muy activas impulsando más transparencia en el mundo de la empresa. Si bien es cierto que parece el huevo, más que la gallina, el reporting se ha mostrado como una herramienta de gran utilidad para impulsar buenas prácticas en el mundo de la empresa.

Por otro lado, el escaso interés que despierta la lectura de esta pieza ya clásica de literatura corporativa, preocupa. Los informes anuales precisan una importante inversión en recursos y las compañías no están convencidas de que estos cumplan su función como

herramienta de comunicación y reflexión que ponga al corriente del devenir de la compañía a los que tienen intereses en ella.

Con la reciente modificación de las Directivas de contabilidad a fin de incluir cierta información extrafinanciera se pretende sea una oportunidad para poder explicar y entender mejor el contexto y los riesgos a los que se enfrentan las organizaciones.

Una evolución esperada y relevante de los informes anuales desde la adaptación de las leyes mercantiles al ordenamiento jurídico europeo, las empresas españolas tienen la obligación legal de elaborar un informe de gestión. Un documento que no forma parte de las cuentas anuales, pero que debe acompañarlas en el registro mercantil cuando la compañía supera un determinado tamaño.

Este informe será una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación

de la sociedad, junto con una descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta.

Aunque desde principios de este siglo se incluyeron además indicadores de carácter no financiero, la nueva Directiva obligará una vez trasladada al ordenamiento jurídico de cada país, a que las compañías de más de 500

empleados incluyan información respecto al contexto, la forma en la que las empresas gestionan impactos relevantes de su actividad. Esta tendencia había prendido ya en el ordenamiento jurídico de diferentes países europeos como Francia, Dinamarca o Suecia, y resultaba un elemento ciertamente incómodo en el impulso de la

homogeneidad del reporting corporativo en el espacio económico de la Unión.

En la nueva Directiva, la información extrafinanciera relativa a las personas de la organización y los impactos ambientales, se de-

talla y se amplía. En la incorporación de temas se delatan las prioridades en la agenda de la Unión Europea como son la lucha contra la corrupción, especialmente en economías emergentes, la protección de los derechos humanos en las cadenas de suministradores en países con legislación débil y la diversidad, entendida con un sentido amplio-género, procedencia, formación, etc.

En España, esta norma afectará, una vez trasladada al ordenamiento jurídico español, a unas 600 compañías, pero sorprenderá tan solo a un grupo limitado de ellas. Desde 1999, un número creciente de compañías españolas vienen publicando informes de información no financiera bajo la denominación de informes de responsabilidad corporativa o sostenibilidad. En 2013, el 81 por ciento de las mayores cien compañías españolas por facturación, realizaron este tipo de documentos.

Esta es una ocasión para avanzar en tres aspectos en el trabajo realizado: en la organización, su fiabilidad, y la explicación coherente de la manera y el contexto en los que crean, distribuyen y protegen los diferentes capitales que gestionan.

Los informes incluirán los contextos y la evolución del negocio